EduNorte Empresa de Desarrollo Urbano y Rural	**ACTA DE DESIGNACIÓN Y NOTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN – PERSONA NATURAL** **F-CO-015**	

CONTRATO NRO.	***279-CD-2026***
MODALIDAD SELECCIÓN:	CONTRATACIÓN DIRECTA
CONTRATANTE:	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE BELLO "EDUNORTE"
IDENTIFICACIÓN:	NIT. 901.465.133-5
CONTRATISTA:	**MARIA VICTORIA GIRALDO MARIN** Identificada con cédula de ciudadanía **No. 1.002.656.077**
OBJETO:	**PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ECONOMISTA PARA LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE BELLO-EDUNORTE**
SUPERVISOR:	YULIANA RIOS YEPES identificada con la cédula de ciudadanía número 1.109.299.806.
VALOR TOTAL CONTRATO:	DIECIOCHO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SESICIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/L ($18.666.667)
PLAZO:	CUATRO (04) MESES Y VEINTE (20) DÍAS.
FECHA ACTA DE INICIO:	11 DE AGOSTO DE 2026.

Para efectos de designación y notificación de la supervisión, se reunieron en las instalaciones de la Empresa de Desarrollo Urbano y Rural del Municipio de Bello - **EDUNORTE**, la señora **YENIA RIVAS RENTERIA,** identificada con la cédula de ciudadanía No. **26.367.184**, de Bahía Solano, en calidad de Gerente de la Entidad, y **YULIANA RIOS YEPES**, identificada con la cédula de ciudadanía **N° 1.109.299.806,** en su calidad de Subgerente técnica de proyectos como Supervisora designada del área de Subgerencia Técnica de **EDUNORTE** del Contrato No. **279-CD-2026**

De conformidad con lo establecido en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, el supervisor será el encargado de proteger la moralidad administrativa, de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción, y de tutelar la transparencia de la actividad contractual; además, será el responsable de presentar el acta de cumplimiento del contrato a satisfacción de forma detallada, y relacionada de manera directa con el objeto contractual y las obligaciones contraídas por el contratista, previo al pago pactado. También, en caso de incumplimiento del objeto contractual, la supervisora será responsable ante las instancias

judiciales y de control que en esta materia señala la Ley, acorde con el artículo 56 de la Ley 80 de 1993, artículos 44 y 84 de Ley 1474 de 2011) y artículos 69 al 74 régimen de los particulares de la Ley 1952 DE 2019, y las demás normas legales vigentes que las modifiquen y las complementen.

De conformidad con lo anterior, en ejercicio de las facultades de que son titulares cada uno de los firmantes, suscriben esta Acta de Designación y Notificación de Supervisión, momento a partir del cual, el notificado empieza a ejercer las funciones con las responsabilidades antes enunciadas.

Para constancia se firma en la ciudad de Bello, al 11 de agosto de 2026.

YULIANA RIOS YEPES
SUPERVISORA

YENIA RIVAS RENTERIA
Gerente EDUNORTE

	NOMBRE - CARGO	FIRMA	FECHA (D/M/A)
Elaborado por:	Maria Fernanda Cañas- Abogada Contratista		11/08/2026
Revisado por:	Oscar Agudelo - Jefe de Contratación		11/08/2026
Aprobado por:	Aníbal Diaz Montoya- Secretario General		11/08/2026